

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2026/14

VISTO:

Los reclamos planteados por distintas familias vecinas a la propiedad ubicada en Presbítero Balbiano 938 de la ciudad de Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que ante estos reclamos algunos concejales nos dirigimos al lugar para comprobar el problema allí existente, oportunidad en la que pudimos escuchar personalmente a los vecinos y procedimos a sacar varias fotos de los problemas en cuestión (se adjuntan cuatro fotografías);

Que en esta visita pudimos comprobar personalmente el estado de abandono total en el que se encuentra la propiedad en cuestión;

Que este hecho acarrea penurias para el resto de los vecinos del lugar por distintos motivos, como ser: veredas sucias con hojas secas desde hace varios meses sin barrer, acumulación de bolsas de basuras, envases vacíos, pastos crecidos, invasión de ratas y comadrejas y hasta animales muertos en el mismo frente de esta propiedad abandonada;

Que la misma se encuentra con parte de los techos derrumbados y árboles crecidos en el interior de sus dependencias con el consiguiente traspaso de humedad por paredes medianeras hacia otras propiedades linderas;

Que entendemos que desde el Estado Municipal se debe proceder a intimar al propietario del inmueble ubicado en Presbítero Balbiano 938 de nuestra ciudad, para que dé urgente solución a todos los problemas mas arriba y que generan el reclamo de las familias vecinas del lugar;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a intimar al propietario del inmueble ubicado en Presbítero Balbiano 938 de nuestra ciudad, para que dé urgente solución a todos los problemas que allí existen y generan el reclamo de las familias vecinas del lugar.----

ART.2º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

**Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progr. Cívico y Social
Concejales Ferrero - Vuelta – Diana - Quiroga
Aprobado por unanimidad**

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)



H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

